



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001232-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir potenciando las actividades complementarias en materia de educación financiera, para conseguir que el alumnado adquiriera unos conocimientos básicos sobre los productos existentes en el mercado, como formas de planificar en el futuro su economía empresarial, profesional o personal, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/001230 a PNL/001234.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

La educación que se proporciona a nuestros alumnos desde los centros docentes debe estar basada en una visión integral. Esto supone que la transmisión de conocimientos que se produce en el proceso enseñanza-aprendizaje no puede limitarse a los conocimientos tradicionalmente considerados básicos, sino que debe abarcar otros ámbitos más amplios y adaptados a las exigencias de las sociedades contemporáneas y del mercado laboral.

En un mundo globalizado, en el que todas las relaciones económicas y empresariales se encuentran internacionalizadas, con una fuerte competencia entre los numerosos agentes, es necesario dotar a los alumnos de conocimientos que en el futuro los hagan



más competentes en el ámbito económico y en el mercado laboral. Asimismo, desde una perspectiva puramente personal, se ha puesto de manifiesto durante estos últimos años que es indispensable proporcionar a todos los ciudadanos una serie de conocimientos básicos sobre el sistema financiero, el funcionamiento de sus productos, que les conciencien sobre las formas más eficaces de ahorrar y consumir.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, supone, a este respecto, un avance importante en esta visión integral de la educación, configurando el sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor como una competencia clave del currículo en las distintas etapas educativas. A través de esta competencia se pretende dotar y desarrollar en el alumnado la capacidad para diseñar y desarrollar proyectos personales y profesionales, desde un conocimiento del funcionamiento de las distintas organizaciones sociales y del sistema financiero, entre otras cuestiones.

Desde la Consejería de Educación debe abordarse la educación económica y financiera del alumnado a través de un conjunto de iniciativas complementarias, que se desarrollen en colaboración con instituciones públicas o privadas de prestigio. Estas iniciativas deberán valorarse positivamente en función de sus resultados, para seguir profundizando en fomentar acciones dirigidas a mejorar los conocimientos del alumnado relacionados con la economía y el sistema financiero.

Por todo lo anteriormente señalado, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir potenciando las actividades complementarias en materia de educación financiera, para conseguir que el alumnado adquiera unos conocimientos básicos e imprescindibles sobre los distintos productos existentes en el mercado, orientándoles sobre las mejores formas de planificar en el futuro su economía empresarial, profesional o personal".**

Valladolid, 17 de enero de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio